UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

Con fundamento en los artículos 142, 144, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159 y demás relativos del Estatuto de los Alumnos 2008, la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana:

CONVOCA

A LOS REPRESENTANTES TITULARES DE GENERACIÓN PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJERO(A) ALUMNO(A) (TITULAR Y SUPLENTE) DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE PEDAGOGÍA, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- 1. Podrán participar los representantes de generación titulares que cubran con los siguientes requisitos:
 - Ser mexicano;
 - II. Ser alumno del Programa Educativo de Pedagogía SEA;
 - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo de Pedagogía;
 - IV. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior (Febrero-Julio 2018), o ser alumno regular, con un promedio

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

general de calificaciones mínimo de 8 correspondiente al nivel y al plan de estudios;

- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VI.No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, el Estatuto y demás legislación universitaria; y
- VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.
- 2. El registro de los aspirantes se llevará a cabo el día 17 de Noviembre del año 2018, en la Coordinación Administrativa de Pedagogía de las 9:00 horas a las 14:00 horas y de las 16:00 horas hasta las 21:00 horas.
- La elección del Consejero Alumno (titular y suplente) se realizará el día 24 de Noviembre de 2018 a la 10:30 horas en la Coordinación Administrativa de Pedagogía.
- 4. En la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria se reunirán los representantes alumnos. El cuerpo electoral se integrará por tres académicos designados por el Director General y tres alumnos designados por los representantes alumnos. De los académicos, uno será el presidente, otro el secretario y el tercero el escrutador, de los alumnos los tres serán escrutadores.
- 5. El cuerpo electoral procederá a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán los representantes de la Dirección y alumnos. La falta de firma de estos últimos no invalidará la elección.
- 6. El voto será secreto y se asentará en las papeletas que para el efecto entregará el presidente del cuerpo electoral.
- 7. El resultado de cada votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director General del Sistema de Enseñanza Abierta, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.
- 8. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director General del Sistema de Enseñanza Abierta.

U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Xalapa, Ver., 09 de Noviembre de 2018

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL SISTEMAS DE ENSEÑANZA ABIERTA